



## Ayuntamiento de Jerez

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURRA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. FRANCISCO LEBRERO CONTRERAS, DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. JUAN PEDRO CRISOL GIL, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO, DÑA. AROA LOBO RUÍZ y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENÍTEZ, celebró sesión extraordinaria y urgente el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asiste el Concejel del Grupo Municipal Popular, D. FRANCISCO CÁLIZ HURTADO, ni la Concejel del Grupo Municipal Socialista, DÑA. MARGARIDA LEDO COELHO, ni los Concejales del Grupo Foro Ciudadano, D. PEDRO PACHECO HERRERA y D. JOSÉ LÓPEZ BENÍTEZ.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

#### **1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes ratificar la urgencia.

#### **2.- REVISION DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO AL AMPARO DEL RDL 4/2012, CAUSADA POR LA PROMULGACION DEL RDL 4/2013, DE 22 DE FEBRERO, DE MEDIDAS DE APOYO AL EMPRENDEDOR Y DE ESTIMULO AL CRECIMIENTO Y DE LA CREACION DE EMPLEO.**

En este momento se incorpora al Salón de Plenos el Concejel Popular, D. Francisco Cáliz Hurtado.

Se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado de Economía:

**PUNTO PRIMERO.-** La revisión del Plan de Ajuste aprobado en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012, en el marco del RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, sin necesidad de medidas adicionales, en los términos siguientes:

1.- Incrementos de ingresos corrientes por subidas tributarias:

Actualización del IPC del IBI urbano en el ejercicio 2013: 2.209,26 miles de €;  
Actualización del IPC del IBI rústico en los ejercicios 2013 a 2023: 52,98 miles de € anuales.

2.- Incrementos de ingresos por operaciones financieras relativas al RDL 4/2013: 32.087,82 miles de €.

3.- Incremento de los gastos financieros por la operación vinculada al RDL 4/2013 en las anualidades siguientes, en miles de €:

2013:	890,60
2014:	1.776,33
2015:	1.762,49
2016:	1.586,38
2017:	1.359,77
2018:	1.137,73
2019:	915,69
2020:	695,78
2021:	471,61
2022:	249,57
2023:	41,37

4.- Incremento de las amortizaciones financieras por operación vinculada al RDL 4/2013 en las anualidades siguientes, en miles de €:

2015:	2.005,48
2016:	4.010,98
2017:	4.010,98
2018:	4.010,98
2019:	4.010,98
2020:	4.010,98
2021:	4.010,98
2022:	4.010,98
2023:	2.005,48

5.- Incrementos de ingresos patrimoniales por concesión del servicio de gestión del ciclo integral del agua: 40.050,00 miles de € en los ejercicios 2013 y 2014;

6.- Reducción de los gastos financieros por cancelación anticipada de operaciones de Ajemsa con la entidad financiera Unicaja, en miles de €:

2013:	344,02
2014:	534,41
2015:	466,05
2016:	396,08
2017:	320,92
2018:	243,94
2019:	163,90
2020:	81,03
2021:	26,55
2022:	8,46

7.- Reducción de las amortizaciones financieras por cancelación anticipada de operaciones de Ajemsa con la entidad financiera Unicaja, en miles de €:

2013:	1.793,35
2014:	3.192,37
2015:	3.324,71
2016:	3.459,94
2017:	3.601,66

2018: 3.746,54  
2019: 3.895,82  
2020: 4.049,33  
2021: 501,31  
2022: 475,35

8.- Incremento de los gastos financieros por comisiones de cancelación anticipada de operaciones de Ajemsa con la entidad financiera Unicaja: 285,48 miles de € en 2013.

9.- Realización de ajuste negativo en el cálculo del déficit/superávit de estabilidad referente a los ingresos patrimoniales obtenidos a consecuencia de la concesión del servicio de gestión del ciclo integral del agua: 40.050,00 miles de € en los ejercicios 2013 y 2014, en valor negativo, neutralizando el ingreso patrimonial debido a su naturaleza excepcional.

**PUNTO SEGUNDO.**- Remitir los datos revisados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los formatos habilitados a tales efectos, siendo el día 15 de abril del corriente, inclusive, el vencimiento del plazo para esta remisión".

Sometido a debate la propuesta, una vez concluido el mismo, el Pleno de la Corporación, visto informe de Intervención, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (14), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., del Concejal Popular, D. Javier Durá de Pinedo, acuerda aprobar la anterior propuesta.

Jerez de la Frontera a, 19 de abril de 2013

**LA OFICIAL MAYOR,  
EL FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº.Bº.**

**LA ALCALDESA,**